



RESOLUCIÓN No. 090 DIRG-2008

EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

CONSIDERANDO:

- Que,** la Ley de Estadística vigente responsabiliza de la gestión técnica, económica y administrativa del INEC a su Director General;
- Que,** el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del INEC expedido mediante Resolución No. 132-DIRG-2006 contempla, dentro de los Procesos Habilitantes de Apoyo a la Dirección de Secretaría General;
- Que,** el numeral 5.3.1 del mencionado estatuto se refiere a la misión y los productos bajo la responsabilidad de la Dirección de Secretaría General;
- Que,** mediante Oficio No. SENRES-RH-2007-005095 de 6 de septiembre del 2007, el Secretario Nacional Técnico de Desarrollo de Recursos Humanos y Remuneraciones del Sector Público emite informe favorable para incorporar el puesto de Secretario General del Instituto Nacional de Estadística y Censos en los grados de valoración de la Escala Nacional de Remuneraciones Mensuales Unificadas;
- Que,** el Ministerio de Finanzas, a través de oficio No. MF-SP-CDPP-2008-01534 del 9 de abril de 2008, emite INFORME FAVORABLE sobre la existencia de los recursos presupuestarios que financian la creación del puesto de SECRETARIO GENERAL DEL INEC;
- Que,** la segunda disposición transitoria de la Resolución No. 132-DIRG-2006 establece que "Una vez que se concluya favorablemente el trámite de creación de la Secretaría General del INEC, de manera inmediata se procederá a su formación y vigencia efectiva dentro del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Estadística y Censos.";

David
ASESORÍA
JURÍDICA

David
Desarrollo Institucional



En uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la creación del puesto de Secretario General del Instituto Nacional de Estadística y Censos dentro del grado de valoración de la Escala Nacional de Remuneraciones Mensuales Unificadas para el grupo ocupacional de Director Técnico de Área, a partir del 1 de mayo del presente año, de conformidad con el siguiente detalle:

NUMERO DE PUESTOS	DENOMINACIÓN DEL PUESTO INSTITUCIONAL	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	RMU (USD)
1	SECRETARIO GENERAL DEL INEC	DIRECTOR TECNICO DE AREA	14	1,340

Art. 2.- Poner en vigencia efectiva dentro del Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos del INEC el Proceso Habilitante de Apoyo denominado Dirección de Secretaría General con las atribuciones y responsabilidades básicas que el mismo Estatuto señala y las que la Dirección General determine.

Art. 3.- De conformidad con la misión establecida para este Proceso, la Unidad de Archivo General formará parte de la Dirección de Secretaría General como subproceso, con las mismas funciones y responsabilidades establecidas en el Estatuto vigente y las que el Secretario General considere necesarias para un mejor desenvolvimiento institucional.

Art. 4.- Del cumplimiento de la presente Resolución encárguense las Direcciones de Recursos Humanos y Servicios Administrativos y de Recursos Financieros.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, el 12 de ABR 2008

Duif
ASESORÍA
JURÍDICA

David
Desarrollo Institucional

Byron Villacís Cruz
DIRECTOR GENERAL DEL INEC

